



Aguaray (S), 29 JUN 2022.

RESOLUCION N° 1072 - 022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3500/22, presentado por la Sra. LOPEZ, MALVINA, DNI N° 29.496.410, miembro de la comisión del Club de Madres de la comunidad chane del Paraje Cpo. Duran, jurisdic. de esta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar un "BINGO BAILABLE" con venta de bebidas alcohólicas, el día: 30-07-22, a partir de hs. 22:00 hasta hs. 05:00 de la madrugada del día siguiente, en las instalaciones del Rancho ubicado en la Escuela del lugar, y;

CONSIDERANDO:

- Que se trata de una actividad que se realiza en el marco de los festejos patronales del lugar, en homenaje a **San Santiago Apóstol**.
- Que la autoridad Mpal. apoya este tipo de iniciativas.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder a la Sra. LOPEZ, MALVINA, DNI N° 29.496.410, miembro de la comisión del Club de Madres de la comunidad chane del Paraje Cpo. Duran, jurisdic. de esta Localidad, la autorización pertinente para realizar un "BINGO BAILABLE" con vta. de bebidas alcohólicas, el día: 30-07-22, a partir de hs. 22:00 hasta las 05:00 de la madrugada del día siguiente, en las instalaciones del Rancho ubicado en la Escuela del lugar.
- ART. 2°.-** Eximir de los impuestos correspondientes.
- ART. 3°.-** Comunicar a la solicitante que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.
- ART. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.-** Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.
- ART. 6°.-** Entregar una copia de la presente a la interesada.
- ART. 7°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let. *R*

Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



Se go
Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 EJECUTIVO MUNICIPAL

Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
 Mendoza, Rolando Celso

